

**APRUEBA REINTEGRO A GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y
PARINACOTA.**

RESOLUCION EXENTA VAF N° 0.074/2025.

Arica, 06 de febrero de 2025.-

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; Resolución Exenta Universitaria Contral N° 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Universitaria Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento Reg. N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Oficio LAP-IAI N°098/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024; y las facultades que me confiere el Decreto RA N° 335/3/2024 de fecha 05 de marzo de 2024 y Decreto Exento TRA N° 335/165/2024 de fecha 11 de abril de 2024 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio LAP-IAI N°098/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, emite por el Responsable de Proyecto FIC 40047044 Laboratorio de Arqueología y Paleoambiente del Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá, Sr. Calogero M Santoro, el proyecto antes mencionado corresponde a la "Transferencia Tecnológica Social Basada en la Captación de Agua Niebla en Zonas Rezagadas, pilotaje de Atrapaniebla".

Que en el mencionado Oficio, se requiere devolver los recursos no utilizados por el monto total de \$ 7.966.833.- (Siete millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y tres pesos) correspondiente a honorarios del personal del proyecto FIC 40047044, los que presentaron su renuncia y cuyo cargos no fueron reemplazados, por lo que se debe devolver los montos que a continuación se detalla:

PERSONAL	PERIODO	MONTO
Antropóloga	Diciembre 2023 a Noviembre 2024	\$3.770.000.-
Asistente del Proyecto	12 de Jun 2024 a Noviembre 2024	\$4.196.833.-
MONTO TOTAL:		\$7.966.833.-

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

1. **Reintégrese** saldo no ejecutado del Proyecto FIC 40047044 "Transferencia Tecnológica Social Basada en la Captación de Agua Niebla en Zonas Rezagadas, Pilotaje de Atrapaniebla", correspondiente al monto total de \$7.966.833 (Siete millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y tres pesos), a continuación se detallan los datos para realizar la devolución antes mencionada.

Gobierno Regional de Arica y Parinacota
61.978.890-7

Cuenta

Correos: Robert.jaramillo@gorearicayparinacota.gov.cl

America.calle@gorearicayparinacota.gov.cl

2. **Impútese** el gasto con cargo al centro de costo N°4185 Proyecto FIC 40047044 "Transferencia Tecnológica Social Basada en la Captación de Agua Niebla en Zonas Rezagadas, Pilotaje Atrapaniebla".

3. **Publíquese**, en el sistema de información de la Universidad, conforme lo establece el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.

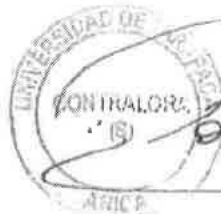

ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad




JORGE BERNAL PERALTA
Vicerrector (s)
de Administración y Finanzas




CONTRALORA



13 FEB 2025